

Opinión

HACE 25 AÑOS

El presidente Aristides Royo demandó por calumnia e injuria al director de 'La Prensa' Carlos González de la Lastra por un artículo publicado en la columna En Pocas Palabras.

La Prensa

FUNDADO EN 1980
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

PRESIDENTE Y DIRECTOR
Fernando Berguido

PRESIDENTE FUNDADOR
I. Roberto Eisenmann Jr.
DIRECTORES EMÉRITOS
Winston Robles
Guillermo Sánchez Borbón

SUBDIRECTORA EDITORIAL
Siaska S. Salcedo

SUBDIRECTORA DE REVISTAS Y SUPLEMENTOS
María Mercedes de Corró

EDITORES:
Gionela Jordán, Elizabeth Garrido, Tilia Delgado, Yasmina Reyes, (Jefas de Información), Lina Vega (Política), Rafael Luna Noguera (Sociales), Nubia Aparicio (Judiciales), Liz Carrasco (Nacionales), Marianella Ferrer (Opinión), Daniel Rodríguez (Deportes), Abey Saied (Negocios), Roxanna Muñoz (Vivir+), Rolando Rodríguez (Investigación), Lourdes de Obaldía (Diseño), Demóstenes Ángel (Fotografía), Mileika Bernal (Defensora del Lector), Luzmila de Flamarique (Corrección)

GERENTE GENERAL: Juan Luis Correa
GERENTES: María E. de García de Paredes (Finanzas), Irma de Real (Comercialización), Juan Carlos Planells (Operaciones), Julio Moltó (Planificación)

La opinión de **La Prensa** se expresa únicamente en el **HoyxHoy**. Los artículos de opinión, así como las caricaturas, son responsabilidad exclusiva de sus autores.

REDACCIÓN: 221-7515 - **PUBLICIDAD:** 221-7818
ADMINISTRACIÓN: 2217537 - **SUSCRIPCIONES:** 222-9030 - **SUPLEMENTOS:** 323-7264

[OPINIÓN GRÁFICA]



RELIGIÓN.

Entre la libertad y el irrespeto

Carlos Iván Zúñiga Guardia

El mundo musulmán rinde fervoroso culto a Mahoma. La población que sigue la palabra del **Corán** suma mil 300 millones de almas, diseminadas por distintos países del orbe. Las ceremonias multitudinarias de esa grey religiosa sugieren una devoción extraordinaria por el significado divino de su profeta y de su propia religión. Esa devoción engendra sensibilidades más crispantes que ecuanímes de modo que la conducta de los musulmanes no es dada a disimular afrentas a sus creencias.

Recientemente un diario de Dinamarca reprodujo una caricatura odiosa que hacía mofa del profeta Mahoma. Tal vez en otro momento no habría despertado enojo alguno entre los musulmanes. Pero en los días que corren con tantos episodios conflictivos entre oriente y occidente, con rencores a flor de piel, cualquier chispa imprudente podía producir una hoguera infernal. Desde luego, no toda la

comunidad musulmana es permeable a esa llama colérica, pero siempre existen sectores proclives a la confrontación, al cierre del puño vengador. Es que, definitivamente, con la pasión religiosa de los pueblos no se debe jugar. Nada motiva tanto respeto como el dolor ajeno o como las creencias religiosas. Si fuera del caso abundar en argumentos bastaría con repasar las páginas de la historia que indican a los extremos hasta sangrientos que llegan los pueblos cuando impera la intolerancia religiosa.

La reacción popular por las viñetas contra Mahoma ha sido y es realmente aterradora o espectacular. No son hijas de la razón. Debe entenderse que esa reacción también la explica la formación cultural de esas colectividades. En la mayoría de los pueblos del mundo occidental no se reaccionaría con tanta impetuosidad y brutalidad si un caricaturista injuria a Jesucristo. Los católicos protestarían y en la protesta pacífica se reivindicaría la ofensa. Existe algo más significativo. En los medios de co-

municación musulmanes las viñetas contra los postulados de la Iglesia católica, apostólica y romana son tan o más censurables que la que hoy ha generado el conflicto y a ningún miembro de la iglesia afectada se le ha ocurrido incendiar alguna embajada del mundo árabe, por ejemplo.

Esta verdad consolida lo que decía al principio: las discrepancias entre los pueblos musulmanes y los pueblos de occidente son tan críticas que cualquier gota puede desbordar el vaso.

Reitero que estamos en presencia, adicionalmente, de un problema cultural que ronda los valores. Para el mundo occidental la caricatura burlesca contra Mahoma se encuentra permitida por la libertad de expresión. Para el mundo musulmán el respeto a la libertad de culto, a las creencias religiosas, al sagrado protagonismo de sus profetas, es un valor superior. Se trata, por tanto, de una colisión de valores que debe ser entendida porque tales valores cuando se les lesiona producen irritaciones.

Es tan delicado el tema y ha apasionado tanto a la humanidad, que el constitucionalismo y la codificación tomaron cartas hace rato en el asunto. Las constituciones, consagrando los principios sobre la libertad de cultos y de expresión, y las codificaciones, protegiendo dichos principios y sancionando a quienes los pisotean. En ambos casos todo se encuentra tipificado. En lo concerniente a la profesión de creencias religiosas el Código Penal protege a los ministros de todas las iglesias, a los cultos y oficios de todos y el que intente perturbar las ceremonias de una iglesia es sancionado por el Código Penal. En lo concerniente a la libertad de expresión ella encuentra su límite cuando es desbordada en el campo de la injuria y la calumnia y para ello el referido código se ocupa de las sanciones. Son medidas cultivadas a lo largo de los siglos para que las sociedades vivan en paz porque, repito, los pueblos son posesivos en cuanto a sus creencias religiosas y a su derecho de expresarse libremente.

Lo ocurrido, por ejemplo, en la reciente procesión de Don Bosco, debo expresar que la acción perturbadora de otros grupos religiosos también la tipifica el Código Penal como un delito, lo que debe ser del conocimiento de los intolerantes para que no se convierta tal perturbación en una práctica impune.

En resumen, la enseñanza de los maestros y de los políticos al nacer la República, tendiente a fomentar un Estado laico y liberal, es lo que ha hecho posible que el panameño, por tradición y por convicción, sienta prudente respeto por todas las creencias y dentro de los cuadros culturales de la sociedad se produzca un periodismo de mensajes generalmente respetuosos de las creencias ajenas. Es el compendio de respetos y valores que Panamá ofrece como ejemplo a los mundos en discrepancia, hoy al borde del abismo, del abismo de la chispa y de la hoguera.

El autor es abogado y ex rector de la Universidad de Panamá

EXÁMENES MÉDICOS.

La certificación y recertificación

Rolando Rangel

Sin entrar en detalles de la reglamentación de esta monstruosidad, parece que Panamá no es tierra de mariposas, sino de cangrejos, caminando para atrás. Y lo peor de todo es que los autores del medicidio (algo parecido a magnicidio) son algunos que imparten clases en la Universidad Nacional y por supuesto, en el resto de universidades privadas legalmente reconocidas por la casa de Méndez Pereira.

Hace no se cuántos años, Panamá firmó tratados de convalidación de títulos profesionales con países de reconocida trayectoria docente. Se llamaron convenios culturales y permitían que los egresados de sus universidades tuviesen el derecho de ejercer la medicina y otras profesiones sin tener que someterse a

un examen profesional. Pero en 1970, el ministro de Salud de entonces, egresado de una universidad brasileña, hizo el intento de imponer la reválida, no para los egresados de la Universidad Nacional, sino para los médicos provenientes de otras latitudes amparados por los convenios, después de cumplir con los dos años de internado que exigía la ley.

Y se desató el infierno. Los grupos médicos de internos, egresados de la Universidad de Panamá y del exterior se unieron un un solidario abrazo poniendo su clamor al cielo y hasta visitaron al general Torrijos en su hamaca de Río Hato. Su argumento era muy simple, si eramos buenos para hacer un internado en la capital y después otro año más en el interior, si Pablo Pueblo recibía nuestra atención profesional de forma idónea, por qué entonces tener que pasar un examen para ejer-

cer la medicina en forma privada.

Torrijos pudo tener muchos defectos, pero poseía lo que los gatos políticos viejos poseen, el don de saber cuándo aplicar la política justa. Bastó una llamada telefónica a su ministro y el proyecto acabó sumergido en el mar de la ignominia. Victoria para todos los que nos quemamos las pestañas y dedicamos al menos seis años de nuestras vidas para aprender a curar y dar salud a nuestros congéneres.

Pero volviendo al cangrejo, 36 años después un grupejo de profesionales de la salud sale con esta aberración nuevamente, ya no solamente para ejercer privadamente, sino además para poder hacer el internado. Y lastimosamente hay colegas que justifican plenamente esta medida y hasta le ponen nombre, "Sandalio", una mirada de pensamientos vacíos y además injustificables. Será que es porque a él no

le hicieron la prueba. Sería interesante que lo hicieran para ver si pasa. Y la pregunta obligatoria es, ¿quién se beneficia con todo esto? ¿A dónde van a parar los dineros que los estudiantes egresados tienen que pagar por ese examen? Tarea para el Contralor, quien debe decirle a la ciudadanía qué monstruosidad hay detrás de todo esto.

Y nos preguntamos, ¿por qué la Universidad de Panamá mancha su nombre avalando esta estupidez? Si yo me gradué en ella, permitir que se me imponga un examen profesional es un reconocimiento tácito de que su altura académica deja mucho que desear. Y de ser así, ¿por qué los que imparten aulas en esa casa de estudios permiten que los insulten poniendo en tela de dudas su capacidad docente? En la Universidad Nacional hay una regla de oro, el que no tiene coco no se gradúa, aunque tenga los padrinos

que aduce el colega especialista en corazones. De ser justos, entonces pongamos a prueba la capacidad de los docentes de nuestras facultades de medicina a ver si pasan con excelencia la prueba extranjera, del **National Board**. Dejar en manos extranjeras el decir si la gente vale o no es un reconocimiento a su propia incapacidad de crear mecanismos que aseguren la formación de excelentes profesionales en nuestro país.

Y para terminar, si esto se hace con los médicos y odontólogos, por que no con los abogados, los ingenieros, las enfermeras y por allí sigue la lista. Hay un dicho que reza: "Cuando veas las barbas de tu vecino arder, pon las tuyas en remojo". Al estilo chavista, "ojo compañeros".

El autor es médico